



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2020-00474-00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora el reporte de títulos judiciales elaborado por la secretaria del Juzgado (núm. 35)

Observado el escrito que milita en el numeral 31 del expediente digital, por secretaría hágase entrega a la parte actora de los títulos judiciales existentes en el **proceso principal** hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas, sin que sobrepase dichas sumas. **Elabórese la orden de pago.**

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>063</u> de hoy <u>19 DE AGOSTO DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eadffaaf9ce174b2bba22cd551cc3a44c16a6be1a2aa960177c56752adb7efb0**

Documento generado en 17/08/2022 02:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>